



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos



## JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR047-E51-2021
OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 060 MATERIAL DE CURACIÓN, 070 MATERIAL RADIOLÓGICO Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del 8 septiembre de 2021, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la **reanudación y cierre de la junta de aclaraciones** a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante, el Reglamento), así como numeral 3.4 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 7.1.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Quien preside el acto informa que está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015; con relación al transitorio segundo fracción II del "Acuerdo por el que se Modifica el Diverso que Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016; así como el "Acuerdo por el que se Modifica el Diverso que Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Asimismo, en cumplimiento al artículo 26 Ter de la Ley, se cuenta con la presencia del Testigo Social, **Academia de Contratación Pública de México, A.C.**, de acuerdo al oficio de designación número UACP/DPFCP/072/2021, emitido por la Secretaría de la Función Pública, cuyo nombre y firma de su representante se indican al final del acta.

La que preside, es asistida por los representantes del área consolidadora, técnica y requirente, quienes solventan las solicitudes de aclaración de carácter técnico, y por los servidores públicos del Área Contratante, quienes solventan las solicitudes de aclaración de carácter administrativo. Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control en el Instituto; cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.

#### ANTECEDENTES:

Con fecha **26 de agosto de 2021**, siendo las **11:00 horas** se dio inicio a la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio electrónica número de identificación en CompraNet: LA-050GYR047-E51-2021 convocado para la adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 060 material de curación, 070 material radiológico y 080 material de laboratorio, para el ejercicio fiscal 2021, por lo que, dado que el área técnica aún no concluía con la contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, se determinó **suspender** la sesión para reanudarse a las **17:00 horas del 31 de agosto de 2021**.

A las **17:00 horas del 31 de agosto de 2021**, se reanudó la junta de aclaraciones y de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley se informó a los licitantes, que dicha junta se suspendía para reanudarla a las **12:00 horas del día 3 de septiembre de 2021**, con fundamento en el artículo 46, fracción II del Reglamento, dado que todavía no se había concluido con la contestación a las solicitudes de aclaración recibidas.

El día **3 de septiembre de 2021** a las **12:00 horas**, se reanudó la junta de aclaraciones y de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley se informó a los licitantes, que dicha junta se suspendía para su reanudación, a las **12:00 horas del día 7 de septiembre de 2021**, lo anterior, con fundamento en el artículo 46, fracción II del Reglamento, toda vez que se solicitó al Área Consolidadora, ratificara unas precisiones, mismas que no fueron recibidas con el tiempo para su debida integración y difusión.



El día 7 de septiembre del año 2021 a las 12:00 horas, se dio respuesta a las solicitudes de aclaración a la convocatoria presentadas por los licitantes en tiempo y forma; asimismo, se hicieron diversas precisiones y con fundamento en el artículo 46, fracción II del Reglamento de la Ley, se otorgó un plazo de 7 horas contadas a partir de la publicación del acta en el sistema CompraNet para que los licitantes formularan las preguntas que consideraran necesarias en relación a las precisiones y respuestas emitidas; dicho plazo, inició a las 13:04 horas y concluyó a las 20:04 horas del 7 de septiembre del año en curso, y se informó a los licitantes que una vez que fueran recibidas las mismas, se les dará contestación a las preguntas que remitan los licitantes a través de la plataforma CompraNet, el día 8 de septiembre de 2021, a las 16:00 horas, cita en el mismo lugar.

I. DESARROLLO DEL ACTO

Se realizó el registro de los asistentes al presente acto.

La que preside informa que una vez concluido el plazo para que los licitantes formularan y remitieran por CompraNet las preguntas que consideraron necesarias en relación a las precisiones y respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, se verificó en el sistema CompraNet, quienes habían enviado preguntas, obteniendo como resultado que se recibieron en tiempo y forma de los siguientes licitantes:

No.	Razón Social	Solicitudes de aclaración
1	CARLOS ALBERTO SANDOVAL VALENCIA	1
2	PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	1
	TOTAL	2

Se hace constar que la empresa KABLA COMERCIAL, S.A. DE C.V., sólo presentó escrito de interés en participar, a través de la plataforma CompraNet.

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Por lo que hace a la empresa BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V. presentó escrito de interés en participar y preguntas que no están relacionadas con las respuestas otorgadas en el acta de junta de aclaraciones del día **7 septiembre de 2021**, por lo que se consideran nuevas solicitudes de aclaración, por lo tanto dichas preguntas no serán consideradas, en términos de lo establecido en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley, así como 45 y 46 Fracción VI del Reglamento, integrándose al expediente respectivo el pliego de solicitudes de aclaración.

Tal y como se puede observar en la captura de pantalla del sistema CompraNet, que a continuación se inserta:

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 CARLOS ALBERTO SANDOVAL VALENCIA	07/09/2021 05:54 p.m.	REPRESENTANTAS CARLOS ALBERTO SANDOVAL VALENCIA	07/09/2021 06:19 p.m.	07/09/2021 06:19 p.m.	
2 PHCSA PARA HOSPITALES S.A. DE C.V.	07/09/2021 05:15 p.m.	Preguntas con relacion a las precisiones y respuestas emitidas	07/09/2021 06:14 p.m.	07/09/2021 06:16 p.m.	
3 BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	07/09/2021 02:14 p.m.	Junta de aclaraciones	07/09/2021 06:16 p.m.	07/09/2021 06:16 p.m.	
4 KALBA COMERCIAL SA DE CV	03/09/2021 09:04 p.m.	INTERES EN PARTICIPAR	07/09/2021 06:17 p.m.	07/09/2021 06:17 p.m.	
5 SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL	25/08/2021 03:22 p.m.	Interes de Participación		27/08/2021 02:30 p.m.	
				25/08/2021 16:32 p.m.	



II. CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS.

Se hace constar que las respuestas a las solicitudes de aclaración de carácter técnico a la convocatoria por parte del área Técnica y Consolidadora fueron recibidas mediante oficio N° 09 53 84 61 1810/2021006536, recibido el 8 de septiembre de 2021, signado por la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación.

1.-LICITANTE: PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	1	1.- Norma o especificación Técnica que deben cumplir los bienes.	Entendemos que para dar cumplimiento basta con entregar el "Formato de Cumplimiento de normas" ¿es correcto?. Lo anterior ya que de acuerdo a las "formalidades que se verificarán" el texto difiere en algunas partes contra el formato u omite texto, favor de aclarar.	<p>Con relación a la pregunta formulada a la respuesta otorgada, se amplía ésta para quedar como sigue:</p> <p>Con relación al numeral 2.3 de la convocatoria, con relación al numeral 1 del Anexo Técnico, se dará cumplimiento con escrito libre en que se especifique en escrito libre los aspectos contenidos en el mismo, por lo que el formato de cumplimiento de Normas, se actualiza para indicar en el último párrafo:</p> <p>Dice: -las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a la contenida en el Catálogo de Consumibles de Equipo Médico y de Laboratorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, según corresponda.</p>	Consolidadora

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and initials 'JA' at the bottom right.





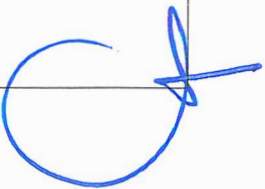

1-LICITANTE: PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>Debe decir: -Las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a la contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud Vigente.</p>	

Nota: Se integra a la presente el formato de cumplimiento de normas, en formato pdf y formato word, referido en la pregunta de número consecutivo 1 del licitante: PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.

2-LICITANTE: CARLOS ALBERTO SALVADOR VALENCIA					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
2	1	ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 43 CUCHILALS DESECHABLES PARA MICROMOTO RESPUESTA No.2 Consecutivo No.16	<p>Repregunta 1. La respuesta emitida por esta convocante no da respuesta puntual a la solicitud hecha por mi representada al no responder clara y precisamente la solicitud de saber si su requerimiento es de ALTO o BAJO perfil y la cantidad o porcentaje de cada tipo de cuchilla requeridas. En su lugar, esta convocante o bien omite, o bien desvía la respuesta a la pregunta indicando "para cortes histológicos en parafina, por lo que el perfil deberá permitir dichos cortes". Al respecto, aclaramos que cualquier tipo de cuchilla de ALTO o BAJO PERFIL de cualquier marca o proveedor tiene la capacidad de hacer cortes en parafina y la respuesta otorgada</p>	<p>Se amplía la respuesta otorgada en la pregunta inicial. La modalidad de contratación es abierta, por lo que el Instituto podrá solicitar mediante órdenes de reposición durante la vigencia del contrato, mediante órdenes de reposición entre la cantidad mínima y máxima contenida en el requerimiento; no obstante se precisa que de los bienes solicitados el 50% será de bajo perfil y el 50% de alto perfil, con el cual serán generadas las entregas como regla general. No obstante con la emisión de la orden los OOAD y UMAE a los que se emita podrán notificar al</p>	Consolidadora.

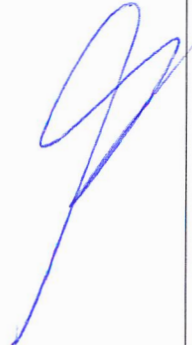

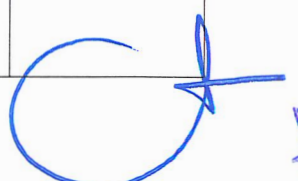



2-LICITANTE: CARLOS ALBERTO SALVADOR VALENCIA

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>por ende sigue sin responder nuestra pregunta original y dado el monto importante de requerimiento de este renglón y con el propósito de coordinar y planear con el fabricante la producción y logística de entrega para la eventual entrega de estos bienes al instituto tenemos genuinamente la necesidad indispensable de conocer esta compartición de productos de ALTO o BAJO perfil en relación al número total del requerimiento de la partida 43.</p> <p>Por otra parte, tenemos antecedentes de contratos otorgados durante 2021 y 2020 por el instituto en los cuales al no ser específica la clave 080.235.0140.10.01 en el requerimiento de ALTO/BAJO perfil hemos entregado inicialmente BAJO perfil y en varios casos, al menos 4, una vez ocurridas las entregas respectivas en las unidades requirientes, con fecha posterior a la entrega, nos han solicitado hacer cambio de BAJO a ALTO perfil o viceversa. Esto eventualmente, se convertiría en un problema recurrente que con esta repregunta queremos minimizar para las dos partes.</p> <p>Lo anterior, nos genera a las dos partes, una posición de incertidumbre, problemas logísticos, retrabajos administrativos y gasto de horas/hombre en recursos humanos y a</p>	<p>contacto oficial del proveedor la necesidad de un porcentaje o cantidad mayor del 50% alto o bajo perfil de la cantidad requerida o viceversa, sin que éste rebase en global del requerimiento el 50% para alto y el 50% para bajo perfil.</p> <p>Por lo que el porcentaje del requerimiento total de la partida 43 que necesitan sea de ALTO perfil y Porcentaje del requerimiento total de la partida 43 que necesitan sea de BAJO perfil, es del 50% para alto perfil y 50% para bajo perfil; destacando que la oferta deberá apegarse a la descripción del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, contenida en el Anexo 1 Requerimiento, que no especifica el alto o bajo perfil dentro de la descripción.</p> <p>El número de piezas del requerimiento total de la partida 43 que necesitan sea de ALTO perfil y Número de piezas del requerimiento total de la partida 43 que necesitan sea de BAJO perfil, es por el siguiente número:</p> <p>Del requerimiento mínimo de 957 paquetes de 100 piezas, serán</p>	   



2.-LICITANTE: CARLOS ALBERTO SALVADOR VALENCIA

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>nosotros además daños económicos y limitación de la participación en virtud de que no es posible planear el sostenimiento de stock conveniente para cumplir con ello, lo que eventualmente ha resultado en multas convencionales por que en más de una ocasión no hemos tenido disponible la cantidad requerida derivados de estas solicitudes a posteriori de las entregas originales a libre albedrío de la unidad requiriente.</p> <p>Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos nuevamente respuesta puntual y clara acerca de algunas de las dos formas siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Porcentaje del requerimiento total de la partida 43 que necesitan sea de ALTO perfil y Porcentaje del requerimiento total de la partida 43 que necesitan sea de BAJO perfil o bien;</li> <li>b) Número de piezas del requerimiento total de la partida 43 que necesitan sea de ALTO perfil y Número de piezas del requerimiento total de la partida 43 que necesitan sea de BAJO perfil.</li> </ul> <p>FAVOR DE ENTREGARNOS SU RESPUESTA A NUESTRA REPREGUNTA en una u otra forma de los incisos anteriores a) ó b).</p>	<p>solicitadas 478 de perfil bajo y 479 de perfil alto; respecto al requerimiento máximo de 2,392 piezas se podrán solicitar 1,196 de perfil bajo y 1,196 de perfil alto.</p>	   





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley y 46 de su Reglamento, se comunica que el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** se llevará a cabo el **14 de septiembre de 2021** a las **11:00** horas a través del sistema electrónico CompraNet, de conformidad con lo establecido por los artículos 34 y 35 de la Ley, así como 46 fracción VII, 47 y 48 de su Reglamento.

Se informa que de conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte de la convocatoria la cual consta de **71 fojas** que se integran de la siguiente forma:

- **6 fojas** del evento de inicio de la junta de aclaraciones realizada a las **11:00** horas del **26 de agosto de 2021**; la cual se suspendió, toda vez que no se habían recibido las respuestas.
- **4 fojas** del evento de inicio de la junta de aclaraciones realizada a las **17:00** horas del **31 de agosto de 2021**; la cual se suspendió, toda vez que las respuestas por parte del Área Consolidadora, no fueron recibidas con el tiempo suficiente para su debida integración y difusión.
- **4 fojas** del evento de inicio de la junta de aclaraciones realizada a las **12:00** horas del **3 de septiembre de 2021**; la cual se suspendió, toda vez que se solicitó al Área Consolidadora, ratificara unas precisiones, mismas que no fueron recibidas con el tiempo para su debida integración y difusión.
- **45 fojas** del evento de la reanudación de la junta de aclaraciones realizada a las **12:00** horas del **7 de septiembre de 2021**, en la cual se emitieron precisiones y se dio respuesta a las solicitudes de aclaración de los licitantes.
- **12 fojas** de la presente acta de reanudación y cierre de la junta de aclaraciones.

### III. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación.

Por tratarse de una licitación pública electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, al concluir este acto; que sustituye la notificación personal; y se informa que a partir de



esta fecha, se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en la División de Bienes Terapéuticos ubicada en el 4º piso del inmueble en la Calle de Durango no. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, y se fijará un ejemplar del acta en el mural de comunicación ubicado el mismo domicilio por un término no menor de cinco días hábiles.

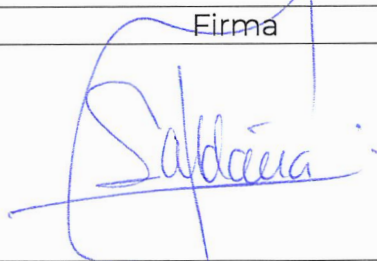
Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que respondieron no tener alguna.

Firmando al margen y al calce para los efectos legales, y de conformidad con los asistentes a este evento siendo las 16:17 horas del día de su inicio.


Nombre	Área	Firma
Mtra. Araceli Sánchez Vega	Titular de la División de Bienes Terapéuticos.	
Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño	Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos	
Lic. Mayra Selene García Aguilar	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta	



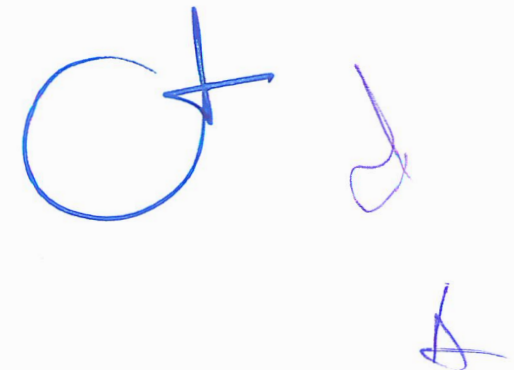
Testigo Social

Nombre	Firma
Lic. Fausto Sergio Saldaña del Moral Representante de la Academia de Contratación Pública de México, A.C	

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Firma
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	

Fin del Acto



PAPEL MEMBRETADO

**FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

Ciudad de México a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020





**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Presente.**

El suscrito **(Nombre)** \_\_\_\_\_, en mi calidad de Representante Legal o persona que cuenta con facultades para comprometer a la empresa **(Nombre o Razón Social del Licitante)**, manifiesto que para las claves y registros sanitarios que oferta mi representada en el evento de licitación **(indicar el número de procedimiento)** y que se contienen en el Formato de "Propuesta Técnica", cumple con:

Lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente: **NOM-137-SSA1-2008**. Etiquetado de dispositivos médicos, **NOM-241-SSA1-2012**. Buenas Prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos, **NOM-240-SSA2-2010** Instalación y operación de la Tecno vigilancia, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo establecido en el artículo 60, Fracción III de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Asimismo, mi representada manifiesta que:

- En el proceso de fabricación, almacenamiento y distribución se cumple con las disposiciones aplicables de la Ley General de Salud, y Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos.
- En todos los casos, cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social lo determine procedente me obligo a realizar pruebas de funcionalidad y/o pruebas en un laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS.
- **Las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a la contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud Vigente.**

---

**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.**

